



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

De conformidad con la resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas municipales, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pampliega.
- b) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
  3. Localidad y código postal: Pampliega, 09220.
  4. Teléfono: 947 16 10 03.
  5. Telefax: 947 16 10 03.
  6. Correo electrónico: ayuntamiento@pampliega.es

2. – *Objeto y tipo del contrato:* Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas municipales:

- Parcela 20.063, polígono 502 (Renales): 100,86 euros/año.
- Parcelas 10.079 y 20.079 del polígono 502 (Las Bañadas): 160,47 euros/año.
- Parcela 185 del polígono 504 (San Llorente): 24,12 euros/año.
- Parcela 277 del polígono 505 (El Ahorcado): 44,21 euros/año.
- Parcela 352 del polígono 506 (El Pozo): 44,50 euros/año.
- Parcela 361 del polígono 506 (El Pradillo): 201,00 euros/año.
- Parcela 371 del polígono 506 (La Laguna): 144,65 euros/año.
- Parcelas 10.377 y 20.377 del polígono 506 (Castrillo): 225,01 euros/año.
- Parcelas 10.394 y 20.394 del polígono 507 (El Olmo): 281,26 euros/año.
- Parcela 411 del polígono 507 (El Pepe): 40,50 euros/año.

Que podrá ser mejorado al alza por sus licitadores.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: Pampliega, 09220.
4. Dirección electrónica: [ayuntamiento@pampliega.es](mailto:ayuntamiento@pampliega.es)

5. – *Otras informaciones:* Consulta del pliego de condiciones.

En Pampliega, a 22 de septiembre de 2016.

El Alcalde,  
Pedro Oma Nkomi